



# INFORME EJECUTIVO DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA



## CONTENIDO

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| PRESENTACIÓN.....                | 2 |
| OBJETIVO GENERAL .....           | 2 |
| ALCANCE .....                    | 2 |
| MARCO LEGAL .....                | 2 |
| RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ..... | 2 |
| CONCLUSIONES .....               | 4 |
| RECOMENDACIONES .....            | 5 |

## LISTA DE TABLAS

|   |   |
|---|---|
| Tabla No. 1. Hallazgos Dirección Territorial Cauca 2022 ..... | 3 |
|---|---|



## PRESENTACIÓN

De conformidad con el Plan de Trabajo autorizado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante auto comisorio No. 10 del 6 de julio de 2022 y en desarrollo de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, el pasado mes de julio, se llevó a cabo la auditoría integral a la Dirección Territorial de Cauca, con el fin de efectuar la evaluación del cumplimiento de los procedimientos y de la normatividad vigente, para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 al 15 de julio de 2022.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar y diagnosticar el Sistema de Control Interno y de Gestión de la Dirección Territorial Cauca, determinar su nivel de eficiencia, eficacia y calidad, así como el cumplimiento del Manual de Procedimientos y de la normatividad vigente.

### ALCANCE

La evaluación de la auditoría se realizó de manera selectiva a las actividades y procesos, sobre el período comprendido, entre el 1 de enero de 2021 al 15 de julio de 2022, aplicando las metodologías diseñadas por esta Oficina.

### MARCO LEGAL

La auditoría a la Dirección Territorial de Cauca, se desarrolló en virtud de lo normado en la Ley 87 de 1993, con acatamiento de las normas internacionales de auditoría y de acuerdo con lo establecido en los Decretos nacionales Nos. 1499 y 648 de 2017, que establecen que la Tercera Línea de Defensa está a cargo de la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna, proporcionando Información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno - SCI y la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos.

### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### ➤ Fortalezas

- Se observó en la Dirección Territorial una buena gestión, organización y distribución de actividades por área.
- En la Dirección Territorial se da cumplimiento al principio de transparencia en la contratación mediante la publicidad de los procesos contractuales en SECOP II y el uso eficiente, adecuado y prioritario de los recursos públicos disponibles.
- Se evidenció que la Dirección Territorial Cauca, cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y/o contratistas, así como el mobiliario en buenas condiciones.



A continuación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes hallazgos, como resultado de la auditoría practicada a la Dirección Territorial de Cauca.

Tabla No. 1. Hallazgos Dirección Territorial Cauca 2022

| TIPOS DE HALLAZGOS                                |  |
|---|--|
| <b>PROCESO TERRITORIAL</b>                        | <b>NO CONFORMIDAD</b>  |
| <b>TÉCNICOS - CATASTRO</b>                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>Se observó en el momento de la auditoría que la territorial no está aplicando el Módulo Administración de Gestión de Fichas Prediales”, impartido mediante CI 196 del 23/06/2016, y los lineamientos definidos por el instructivo “Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales”, código IN-FAC-PC01-02, del 12/05/2022, el cual es fundamental para el control y custodia de la información predial.</li> <li>De la totalidad de los casos revisados, se evidenció incumplimiento en un 22% de los trámites catastrales analizados para las vigencias 2021 y 2022, en los tiempos de respuesta determinados por la “Resolución 1149/2021 y el artículo 14 de la Ley 1437/2011”.</li> </ol>  |
| <b>TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO</b>              | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de la Ley 1755 de 2015, en lo dispuesto en el artículo 14 relacionado con los términos para dar respuesta a las PQRSD evitando la vulneración del derecho fundamental de petición y lograr la satisfacción de los ciudadanos, grupos de valor e interés.</li> </ol>  |
| <b>TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DEL LA INFORMACIÓN</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia incumplimiento de la norma ISO 27001 en el ítem 8 de la tabla 2, anexo A, en la que se indica que se debe realizar por lo menos una vez al año la actualización del inventario de activos de información.</li> </ol>   |
| <b>Total, No Conformidades: 4</b>                 |  |
| <b>PROCESO TERRITORIAL</b>                        | <b>OBSERVACIÓN</b>   |
| <b>TÉCNICOS - CATASTRO</b>                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar el soporte de la disminución del avalúo en \$2'638.000 pesos m/cte., del trámite catastral (mutación de segunda) del Municipio de Popayán, Resolución 11017/2021.</li> <li>Revisar la resolución 11320/2021 con radicado 20578/2021 del Municipio de Popayán, donde se realizó una mutación de 2da (englobe/desenglobe), observando disminución de área de terreno en 0.33m<sup>2</sup>, y aumento del avalúo en \$15'352.000 pesos m/cte.</li> </ol>  |
| <b>TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO</b>              | <ol style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente continuar realizando las gestiones y procesos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura física de la Dirección Territorial superando lo relacionado con humedades y mantenimiento de las ventanas y baterías sanitarias.</li> <li>Es importante que para los procesos contractuales celebrados por la Dirección Territorial se allegue la totalidad de los documentos tanto en la plataforma SECOP II como en las carpetas físicas donde reposa la documentación del expediente a afectos de garantizar la transparencia de los mismos.</li> <li>Es pertinente que las supervisiones a los contratos suscritos por la Dirección Territorial sean distribuidos y asumidos por el personal de planta ya que se evidenció que gran parte de ellos se encuentran a cargo de la Dirección, lo que podría generar un riesgo en la revisión y consolidación de información y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> </ol> |
| <b>TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DEL LA INFORMACIÓN</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Sería conveniente realizar el registro de las socializaciones referentes al cuidado con la información que se maneja, su conservación y el procedimiento ante anomalías o daños, por parte del encargado de sistemas’.</li> </ol>   |
| <b>Total, Observaciones: 6</b>                    |  |
| <b>PROCESO TERRITORIAL</b>                        | <b>HALLAZGOS TRANSVERSALES</b>   |
| <b>TÉCNICOS - CATASTRO</b>                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>Es importante realizar capacitaciones que brinden herramientas para el cargue de la totalidad de los documentos recibidos sobre trámites catastrales en el Sistema Nacional Catastral – SNC, incluyendo los formatos de visitas de campo, esto con el fin de mantener la trazabilidad de la información y archivo digital actualizado.</li> </ol>   |
| <b>TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO</b>              | <ol style="list-style-type: none"> <li>No se llevó a cabo la recarga de los veintidós (22) extintores asignados a la Dirección Territorial situación que puede originar que su contenido pueda ser tóxico o en su defecto no extinguir un incendio, incumpliendo de esta manera con lo descrito en el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25 numeral 12 “Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas.</li> </ol>  |
| <b>TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DEL LA INFORMACIÓN</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>No se han llevado a cabo las actividades necesarias para realizar el mantenimiento o cambio del aire acondicionado del área de sistemas, con el fin de garantizar la temperatura adecuada de la UPS, rack de comunicaciones y servidores de la Dirección Territorial, incumpliendo el Anexo 11.2 “Seguridad de los equipos” de la norma ISO 27001, cuyo objetivo es “evitar ..., los daños, ... y la interrupción a las operaciones de la organización”. Posterior a ello, volver a colocarle la puerta al rack de comunicaciones.</li> </ol>   |



|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>2. No se cuenta con evidencia de la realización de mantenimiento y reparación de los puntos de red, de las añadiduras, adaptaciones sobre piso y conexiones externas del cableado estructurado de la Dirección Territorial con el fin de evitar accidentes por cortos circuitos o sobrecarga de los puntos habilitados contraviniendo lo expuesto en el numeral 9.2.3 Seguridad del cableado de la norma ISO 27002.</p> <p>3. Sería adecuado implementar acciones para incrementar la seguridad física del área de sistemas, ya que, al no tener chapa con llave en la puerta de ingreso, de acuerdo a la norma ISO 27001, se pone en peligro la salvaguarda de las copias de la información de la D.T.</p> |
| <b>Total, Observaciones: 5</b> |  |

Fuente: Informe General Auditoría Integral OCI octubre de 2022

De acuerdo con los hallazgos mencionados anteriormente, la Dirección Territorial de Cauca, el día 19 de octubre entregó el Plan de Mejoramiento con las estrategias y actividades que permitirán subsanar y propiciar la mejora continua, debidamente firmado. La fecha de ejecución de este plan fue fijada para el mes de agosto de 2023 y la Oficina de Control Interno realizará auditoría de seguimiento durante la vigencia 2023.

## CONCLUSIONES

- En términos generales se observa cumplimiento de las metas en las actividades de la política misional de la Territorial. Se resalta positivamente la gestión realizada, organización y distribución de procesos en cada área.
- De acuerdo con el reporte entregado por la Dirección territorial a 31/12/2021, se reporta cumplimiento de 17.507 trámites de oficina que corresponde 289% de la meta asignada y 1.705 trámites de terreno que corresponde 33.84% de la meta asignada, para un total de 19.212 tramites. Para el 2022 a la fecha de la Auditoría se observa un avance del 27.76% (2.283) en trámites de oficina de la meta asignada y 346 trámites de terreno que corresponde a 13,47% de la meta asignada, para un total de 2.629 trámites catastrales.
- La Dirección Territorial no está aplicando el Módulo Administración de Gestión de Fichas Prediales”, impartido mediante CI 196 del 23/06/2016, y los lineamientos definidos por el instructivo “Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales”, código IN-ACPC01-02, del 12/05/2022, el cual es fundamental para el control y custodia de la información predial.
- En la revisión realizada a los cuarenta y seis (46) mutaciones de las Resoluciones expedidas en las vigencias 2021 y 2022, se evidenció que los cambios efectuados se hacen de acuerdo al procedimiento de conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite, control de calidad y archivo de los documentos soporte de los trámites, sin embargo, diez (10) trámites, correspondientes al 22%, no cumplen con el tiempo de respuesta establecidos dando incumplimiento a lo descrito en la “Resolución 1149/2021 y el artículo 14 de la Ley 1437/2011”.
- De acuerdo con los expedientes revisados se observó que se archivan correctamente los documentos correspondientes a cada trámite, sin embargo, en el Sistema Nacional Catastral – SNC, no se evidenció el cargue del formato de visita de campo.



- Se observó en la Auditoría un nivel alto de avisos faltantes por depurar allegados de los círculos registrales del departamento, evidenciando que se tiene pendiente por dar respuesta a los trámites allegados en el año 2022.
- La infraestructura en donde funciona la sede de la Dirección Territorial cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y contratistas, así como el mobiliario en buenas condiciones. Sin embargo, se hace necesario implementar estrategias de mantenimiento que eviten la materialización de algunos riesgos asociados.
- Con relación a la atención de PQRSD se observa que la Dirección Territorial ha venido mejorando los tiempos de respuesta, ha realizado el seguimiento oportuno de las solicitudes que recibe. Así mismo ha implementado un plan de trabajo para dar respuesta. Sin embargo, aún se presentan solicitudes pendientes (194) que afectan el indicador de oportunidad el cual se encuentra en un 48%.
- Se da cumplimiento al principio de transparencia en la contratación mediante la publicidad de los procesos contractuales en SECOP II y un uso eficiente, adecuado y prioritario de los recursos públicos disponibles.
- La Dirección Territorial Cauca a 30 de junio de 2022 presenta una ejecución presupuestal en Compromisos por \$886.714.473 equivalente al 68,7% y a 31 de diciembre de 2021 presentó una ejecución presupuestal por \$4.016.564.565 correspondiente al 99%.
- Se realizan copias de respaldo a los equipos de la Territorial, mitigando el riesgo de pérdida de la información si los equipos de cómputo se dañan o llegan al máximo de su capacidad de almacenamiento.
- Se observó que las socializaciones de los temas de cuidado con la información que se maneja, su conservación, procedimiento ante anomalías o daños, se hace de manera verbal sin que exista registro o trazabilidad de las actividades desarrolladas.

## RECOMENDACIONES

- Realizar periódicamente controles de calidad en terreno, por el responsable de conservación a quien se designe esa labor, a los trabajos ejecutados por el personal a su cargo y constatar que el personal cumple las normas de producción establecidas en las resoluciones vigentes, realizar este control de calidad en terreno haciendo un muestreo en los Municipios de jurisdicción de la territorial.
- Buscar mecanismos con la Sede Central para dar solución en la atención de las incidencias reportadas por la Dirección Territorial, con el propósito de mejorar la atención de los procesos catastrales.
- Realizar la verificación de las resoluciones que presentan disminución y aumento de avalúos, sin tener cambios de áreas de terreno, construcción, destino y zonas (físicas y geoeconómicas).



- Adelantar los procesos necesarios para el mantenimiento de la sede, atendiendo las necesidades de mejora de espacios interiores, ventanas y baterías sanitarias, para evitar así la materialización de los riesgos asociados.
- Incrementar los esfuerzos para dar respuesta a las PQRSD que se encuentran pendientes, mejorando los tiempos de respuesta y por ende el indicador de productividad.
- Aplicar la liquidación de los viáticos y controlar las fechas de legalizaciones, conforme a los valores establecidos en las Resoluciones donde fijan las Escalas de Viáticos y gestionar oportunamente las legalizaciones conforme al procedimiento GESTIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE COMISIÓN A NIVEL NACIONAL-PC-CON-01 V2 Vigente desde: 14/01/2022 que establece en su numeral 5.3 LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS DE VIÁTICOS Y GASTOS DE COMISIÓN.
- Gestionar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y ante la Secretaría General la realización de mantenimiento y reparación de los puntos de red de la Dirección Territorial con el fin de evitar accidentes por cortos circuitos o sobrecarga de los puntos habilitados.
- Se podría tomar como base o adoptar el procedimiento Gestión copias de seguridad (PCGIS-02), como plan de contingencia que garantice la recuperación de información en caso de ser necesario.

  
**ADRIANA PAOLA SERRANO QUEVEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

*Elaboró: Aura Carolina Arias Zamora*

*Revisó: Adriana Paola Serrano Quevedo - Jefe (E) Oficina Control Interno*